

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 2.324/2010

Por TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA S.A se tramita Proyecto de Actuación de Estación Base para Telefonía Celular en polígono 6, parcela 82 del término municipal de Valsequillo.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de Marzo de 2010, se admite a trámite el Proyecto de Actuación al concurrir en la actividad los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002,

de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 c) de la citada Ley 7/2002, se somete la actuación a información pública por plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, si los hubiera, con objeto de que puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Valsequillo, a 9 de marzo de 2010.- EL ALCALDE, Pedro A. Barbero Arévalo.